



NACIONAL



**DISPOSICIÓN 739/2020**

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS (H.N.P.A.P.)**

Apruébase la Contratación por Emergencia Covid-19 N° 14/2020, que tiene por objeto la adquisición de Determinaciones para la detección cualitativa de antígeno específico de Sars cov-2.

Del: 29/09/2020, Boletín Oficial 01/10/2020.

VISTO el EX-2020-63809627- -APN-DC#HP del Registro del HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia tramita la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°14/2020 que tiene por objeto la adjudicación de Determinaciones para la detección cualitativa de antígeno específico de Sars cov-2.

Que el procedimiento se realiza a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA mediante nota identificada como NO-2020-63296114-APN-DAM#HP, incorporada en orden N° 4 a los presentes actuados.

Que en lo referente a la justificación respecto al encuadre de CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID19 es conforme a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-[260](#)-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-[287](#)-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-[409](#)-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM, la Disposición N° DI-2020-1- APN-DGAYF#HP.

Que en orden n° 7 obra informe elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual toma intervención de su competencia.

Que en orden n° 12 la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS, procedió a realizar las publicaciones e invitaciones a proveedores del ramo que trata, según lo estipulado en la normativa de Compras y Contrataciones vigente, antes mencionadas en particular a las firmas: LABORTEKNIC S.R.L., ERNESTO VAN ROSUUM Y CÍA S.R.L. y ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A.

Que con fecha 28 de septiembre de 2020, se celebró el Acto de Apertura de Ofertas, habiéndose recibido la propuesta de las firmas: ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A. como consta en orden n°13.

Que en orden n° 25 obra NO-2020-64993718-APN-DAM#HP en la cual la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA informa que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas.

Que según informe obrante en orden N° 27 identificado como IF-2020-65036086-APN-DAT#HP, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA de este HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS aconseja pre-adjudicar el presente procedimiento, a la firma ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A., en el renglón n° 1, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 9,589,248.00), de acuerdo con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión

Administrativa N° DECAD-2020-409-APNJGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APNONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente contratación se encuentra exceptuada de la suspensión establecida a los trámites administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 755/20.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° [1096/15](#), y el Decreto N° [20/2020](#).

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas dispone:

Artículo 1°.- Apruébase la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 14/2020 que tiene por objeto la adquisición de Determinaciones para la detección cualitativa de antígeno específico de Sars cov-2, conforme con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM, DI-2020-53-APN-ONC#JGM, DI-2020-55-APN-ONC#JGM y la Disposición N° DI-2020-1-APN-DGAYF#HP.

Art. 2°.- Adjudicase a la firma ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A, en el renglón n° 1, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 9,589,248.00), por ser su oferta formal, técnica y económicamente admisible, y ajustarse a lo solicitado.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2° de la presente Disposición se imputará con cargo para el ejercicio presupuestario y a las partidas que correspondan.

Art. 4°.- Regístrese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, comuníquese y archívese.

Alberto Maceira

